

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

41499 *Anuncio de formalización de contratos de: Junta de Contratación de la Subsecretaría de Fomento. Objeto: Acuerdo Marco para la selección de la empresa aseguradora que se encargue del seguro de automóviles para la flota de vehículos del Ministerio de Fomento, sus Organismos Autónomos, Agencias y determinadas Entidades o Sociedades del Grupo Fomento. Expediente: 14Z22.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Contratación de la Subsecretaría de Fomento.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Contratación de la Subsecretaría de Fomento.
 - c) Número de expediente: 14Z22.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Acuerdo Marco para la selección de la empresa aseguradora que se encargue del seguro de automóviles para la flota de vehículos del Ministerio de Fomento, sus Organismos Autónomos, Agencias y determinadas Entidades o Sociedades del Grupo Fomento.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66514110 (Servicios de seguros de automóviles).
 - e) Acuerdo marco: Establecimiento del Acuerdo Marco.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 31 de Julio de 2014 y DOUE: 30 de julio de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 493.130,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 246.565,00 euros. Importe total: 246.565,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de octubre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de noviembre de 2014.
 - c) Contratista: Axa Seguros Generales SA de Seguros y Reaseguros.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 205.628,47 euros. Importe total: 205.628,47 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se adjudica el Acuerdo Marco al que se refiere el presente acuerdo, a la empresa y por el importe indicado, teniendo en cuenta que la proposición presentada por la empresa propuesta resulta la más ventajosa para la Administración de acuerdo con los aspectos económicos y técnicos (art. 160 y 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público por RDL 3/2011).

Madrid, 21 de noviembre de 2014.- Inspectora General de Fomento.

ID: A140059140-1